



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

### ACTA Nº 534

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 06 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia, con la presencia del Ministro Jefe de Gabinete Lic. LEONARDO ARIEL GORBACZ, del Legislador PABLO DANIEL BLANCO, del Legislador Dr. FEDERICO BILOTA IVANDIC, y del Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTRO y del Dr. OSCAR JUAN SUÁREZ.

Se deja constancia que la señora Presidente Dra. MARÍA DEL CARMEN BATTAINI y el señor Vicepresidente Dr. VIRGILIO JUAN MARTINEZ DE SUCRE dieron aviso con la debida anticipación de la imposibilidad de asistir a la reunión.

De conformidad a lo previsto en el art. 8 del Reglamento Interno, por decisión de sus pares, asume la Presidencia a fin de presidir la sesión, el consejero Lic. LEONARDO ARIEL GORBACZ.

Acto seguido, se procede a tratar el orden del día conforme lo programado.

**1º TEMA:** Expte nº 84/18: “Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones, Sala Penal del Distrito Judicial Norte”.

Por secretaría se informa, que el día 08 de octubre se recibe un e-mail del Dr. **Cardozo**, Raúl Armando, informando su renuncia al presente concurso. Asimismo, se informa que el día 11 de Octubre del corriente, la Dra. **SEIBANE**, María Jimena comunica vía e-mail que desiste de su participación en el concurso. De igual modo, el día 24 de octubre del corriente el Dr. **LOPEZ ORIBE**, Jorge Daniel envió un mail informando que por razones personales desistía al presente concurso. Así también, el día 05 del corriente, la postulante **MARCHISIO**, Verónica Soledad comunica via email su voluntad de desistir de participar en el concurso en análisis. Analizadas las presentaciones mencionadas, por unanimidad se aceptan dichos desistimientos.

A continuación, se procede a entrevistar conforme lo prevé el art. 30 del Reglamento Interno, a los siguientes postulantes: **BRAMATI**, Pablo Martín, DNI 23.153.193; **PLUIS**, Gabriel Daniel, DNI 18.501.134; **URQUIZA**, Laura Carolina, DNI 28.987.853 y **VILLELLA**, Federico Martín, DNI 22.822.711.-----

Se deja constancia que los nombrados elaborarán la prueba escrita prevista en el art. 31 del R.I, a partir de la hora 14 hs, la que consiste en la resolución de un caso hipotético confeccionado por Presidencia.-----

**2º TEMA:** Expte nº 83/18: “Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Ejecución del Distrito Judicial Norte”.

Por secretaría se informa que el día 25 de octubre del corriente, se recibió e-mail del Dr. **BARRÍA VELÁSQUEZ**, Javier Osvaldo Abraham informando su voluntad desistir al presente concurso. Asimismo, el día 01 de noviembre del corriente, la Dra. **SANTANA**, María Rosa informa vía e-mail, que por razones personales no se presentará en el Concurso. En igual sentido, se recibió comunicación de la postulante **URQUIZA**, Laura Carolina a través de la cual desiste del concurso en análisis.

Analizado el texto de las presentaciones, por unanimidad se aceptan los desistimientos mencionados.

Se llevan a cabo las entrevistas previstas en el art. 30 del Reglamento Interno, recibándose a los postulantes: **VILLELLA**, Federico Martín, DNI 22.822.711; **VESTIDELLI**, Luis Norberto, DNI 25.543.023; **TEPEDINO**, Eduardo Javier, DNI 27.858.188 y **BITRAGO**, Natalia Ángela, DNI 29.624.558.-----

En vinculación a la prueba escrita prevista en el art. 31 del R.I., la que se desarrollará el día 07 del corriente a partir de la hora 10:00, los postulantes trabajarán en la resolución de un expediente judicial, cuyo sorteo se practica en acta separada.-----

-----

**3º TEMA:** Presentación de los Dres Ramiro Hernan RUA y José Luis GHIOLDI.

Se toma conocimiento y se dispone la entrega de copias a los consejeros presentes para su posterior tratamiento.

Presenció la sesión, el señor Carlos Lopez (Prensa del Superior Tribunal de Justicia).

Siendo las 14:40 hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el acta, previa lectura y ratificación.